INGENIERIA Y CONSULTORIAS ROGA
NIT No. 1.090.457.492-0

Arauca 23 julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ING. HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Supervisor
Arauca – Arauca

Referencia: Contrato de interventoría 559 de 2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE A, BLOQUE B Y BLOQUE C DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA."

Referencia: *Contrato de obra 565 de 2025 "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE A, BLOQUE B Y BLOQUE C DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"*

Asunto: Solicitud de suspensión N°2 para el contrato de obra e interventoría.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, y en concordancia con el estado actual de la obra, revisada y aceptada por la interventoría, los motivos por el cual el contratista de obra expone para solicitar la suspensión N° 2 por cuarenta y cinco (45) día.

El motivo principal que fundamenta esta solicitud obedece a que las actividades faltantes para la culminación física del proyecto corresponden a la instalación y montaje de los elementos de vidrio, los cuales en la actualidad se encuentran en su respectiva fase de fabricación en la ciudad de Bucaramanga. Este proceso industrial demanda unos tiempos técnicos específicos, a lo cual se suma de manera agravante una condición de fuerza mayor derivada de la fuerte ola invernal que azota actualmente al departamento de Arauca y al oriente del país.

Las intensas lluvias recientes han provocado múltiples derrumbes y la pérdida de banca en la Vía de la Soberanía, corredor indispensable para el transporte terrestre de carga desde Santander, dejándola inhabilitada para el tránsito vehicular. Esta grave contingencia vial imposibilita logísticamente el traslado de los vidrios hacia el sitio de la obra de forma segura. Dado que la ejecución de las actividades remanentes depende estrictamente de la llegada de este suministro, resulta técnica y administrativamente inviable mantener el plazo de ejecución en curso, por lo cual se hace necesaria esta suspensión temporal para salvaguardar la correcta ejecución del cronograma, con el compromiso de suscribir el acta de reinicio de manera inmediata una vez las condiciones de fabricación y las vías permitan la entrega de los vidrios en la obra, garantizando así la culminación de las labores y la entrega a satisfacción del proyecto.

Soportes de prensa de la contingencia vial para anexar al expediente:

1. **Caracol Radio (22 de julio de 2026)** - *Colapso en la Vía La Soberanía agrava el aislamiento entre Norte de Santander y Arauca*: https://caracol.com.co/2026/07/22/colapso-en-la-via-la-soberania-agrava-el-aislamiento-entre-norte-de-santander-y-arauca/
2. **Infobae (11 de julio de 2026)** - *OCHA alerta que ola invernal en Arauca ya supera la capacidad de respuesta local con más de 10.500 afectados*: https://www.infobae.com/colombia/2026/07/11/ocha-alerta-que-ola-invernal-en-arauca-ya-supera-la-capacidad-de-respuesta-local/
3. **Diario de Casanare (10 de julio de 2026)** - *Se agrava la emergencia en la vía de la Soberanía por pérdida de banca (Sector Matelata)*: https://www.diariodecasanare.com/se-agrava-la-emergencia-en-la-via-de-la-soberania-sector-matelata/
4. **Área Cúcuta (21 de julio de 2026)** - *Cerrada Temporalmente la Vía La Soberanía debido a deslizamientos provocados por lluvias*: https://www.areacucuta.com/cerrada-temporalmente-la-via-la-soberania-debido-a-deslizamientos/

Se anexa, factura de fabricación de los vidrios y recibo de entrega con fecha de fabricación de 30 días hábiles.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
R/L INGENIERIA Y CONSUTLORIAS ROGA
CC. 1.090.457.492 de Cúcuta

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA	000-559- 2025
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE A, BLOQUE B Y BLOQUE C DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
CONTRATISTA.	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
SUPERVISOR	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES SEGÚN RESOLUCION N° 1022 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR CONTRATO.	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($81.250.281,36 M/CTE).
FECHA DE INICIO.	03 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL.	Noventa (90) Días
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	15 de diciembre de 2025
PLAZO DE LA SUSPENSION No. 1	Sesenta (60) días
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 01	13 de febrero de 2026
PLAZO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	Treinta (30) días.
PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 01	13 de marzo de 2026
ACTA DE REINICIO No. 1	13 de abril de 2026.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	24 de julio de 2026
FECHA PROYECTADA DE REINICIO No. 2	7 de septiembre de 2026
NUEVA FECHA PROYECTADA DE TERMINACION	11 de septiembre de 2026

MUNICIPIO DE ARAUCA

En la ciudad de Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reunieron DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA en calidad de contratista y el ingeniero HUGO MAURICIO DIAZ PARALES profesional universitario SIM, en calidad de supervisor del contrato de interventoría 000-559 de 2025, con el fin de suscribir la presente prorroga al acta de suspensión N°. 02 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el contratista del contrato de obra No° 000-565 de 2025 el cual es objeto de esta interventoría, solicita la suspensión del contrato por los siguientes motivos:

Con el propósito de dar por terminada correctamente la interventoría externa al contrato de obra N° 565 de 2025: Para desarrollar las actividades del COMPONENTE 8. ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OFICINA DE SECRETARIA DE HACIENDA y COMPONENTE 10. ADECUACION OFICINAS CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL BLOQUES A,B Y C específicamente las siguientes actividades:

8.2.3	DIVISION OFICINA PISO- TECHO EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE (DOS PINES DE ANCLAJE SUPERIOR E INFERIOR), BOTON EN ACERO INOXIDABLE -INSTALADA
8.2.4	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 2.00*0.90 M. INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION
10.3	DIVISION OFICINA PISO- TECHO VIDRIO TEMPLADO 10 MM CON HERRAJES INCLUYE INSTALACION INOXIDABLE -INSTALADA
10.4	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 2.00*0.90 M. INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION

las actividades faltantes para la culminación física del proyecto corresponden a la instalación y montaje de los elementos de vidrio, los cuales en la actualidad se encuentran en su respectiva fase de fabricación en la ciudad de Bucaramanga. Este proceso industrial demanda unos tiempos técnicos específicos, a lo cual se suma de manera agravante una condición de fuerza mayor derivada de la fuerte ola invernal que azota actualmente al departamento de Arauca y al oriente del país. Las intensas lluvias recientes han provocado múltiples derrumbes y la pérdida de banca en la Vía de la Soberanía, corredor indispensable para el transporte terrestre de carga desde Santander, dejándola inhabilitada para el tránsito vehicular. Esta grave contingencia vial imposibilita logísticamente el traslado de los vidrios hacia el sitio de la obra de forma segura. Dado que la ejecución de las actividades remanentes depende estrictamente de la llegada de este suministro, resulta técnica y administrativamente inviable mantener el plazo de ejecución en curso, por lo cual se hace necesaria esta suspensión temporal para salvaguardar la correcta ejecución del cronograma, con el compromiso de suscribir el acta de reinicio de manera inmediata una vez las condiciones de fabricación y las vías permitan la entrega de los vidrios en la obra, garantizando así la culminación de las labores y la entrega a satisfacción del proyecto, por lo tanto, solicita la suspensión del contrato de obra 000-565- 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días basados en los hechos anteriormente mencionados.

SEGUNDO: con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable suspender por un término de cuarenta y cinco (45) días o antes si se superan las causas que dieron origen o han motivado la suspensión.

MUNICIPIO DE ARAUCA

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	07 de septiembre de 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	11 de septiembre de 2026

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las obras se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de suspensión N°. 02

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
Interventor

HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM
Supervisor Según Resolución N° 1022 del 02
De octubre de 2025

UNIÓN TEMPORAL
CAM 2025

D. Diego Rodriguez
22-07-26
03:40 Pm

Arauca 22 julio de 2026

Señor:
R/L DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
NIT: 1090457492-0
Carrera 46 NO. 14-09 LA CHORRERA
Arauca – Arauca

Referencia: *Contrato de obra 565 de 2025 "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE A, BLOQUE B Y BLOQUE C DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"*

Asunto: Solicitud de suspensión N° 2.

Por medio del presente documento, y en concordancia con el estado actual de la obra, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar y formalizar la suspensión N° 2 de los términos de ejecución del Contrato No. 565 de 2025.

El motivo principal que fundamenta esta solicitud obedece a que las actividades faltantes para la culminación física del proyecto corresponden a la instalación y montaje de los elementos de vidrio, los cuales en la actualidad se encuentran en su respectiva fase de fabricación en la ciudad de Bucaramanga. Este proceso industrial demanda unos tiempos técnicos específicos, a lo cual se suma de manera agravante una condición de fuerza mayor derivada de la fuerte ola invernal que azota actualmente al departamento de Arauca y al oriente del país.

Las intensas lluvias recientes han provocado múltiples derrumbes y la pérdida de banca en la Vía de la Soberanía, corredor indispensable para el transporte terrestre de carga desde Santander, dejándola inhabilitada para el tránsito vehicular. Esta grave contingencia vial imposibilita logísticamente el traslado de los vidrios hacia el sitio de la obra de forma segura. Dado que la ejecución de las actividades remanentes depende estrictamente de la llegada de este suministro, resulta técnica y administrativamente inviable mantener el plazo de ejecución en curso, por lo cual se hace necesaria esta suspensión temporal para salvaguardar la correcta ejecución del cronograma, con el compromiso de suscribir el acta de reinicio de manera inmediata una vez las condiciones de fabricación y las vías permitan la entrega de los vidrios en la obra, garantizando así la culminación de las labores y la entrega a satisfacción del proyecto.

UNIÓN TEMPORAL
CAM 2025

Soportes de prensa de la contingencia vial para anexar al expediente:

1. **Caracol Radio (22 de julio de 2026)** - *Colapso en la Vía La Soberanía agrava el aislamiento entre Norte de Santander y Arauca*: https://caracol.com.co/2026/07/22/colapso-en-la-via-la-soberania-agrava-el-aislamiento-entre-norte-de-santander-y-arauca/
2. **Infobae (11 de julio de 2026)** - *OCHA alerta que ola invernal en Arauca ya supera la capacidad de respuesta local con más de 10.500 afectados*: https://www.infobae.com/colombia/2026/07/11/ocha-alerta-que-ola-invernal-en-arauca-ya-supera-la-capacidad-de-respuesta-local/
3. **Diario de Casanare (10 de julio de 2026)** - *Se agrava la emergencia en la vía de la Soberanía por pérdida de banca (Sector Matelata)*: https://www.diariodecasanare.com/se-agrava-la-emergencia-en-la-via-de-la-soberania-sector-matelata/
4. **Área Cúcuta (21 de julio de 2026)** - *Cerrada Temporalmente la Vía La Soberanía debido a deslizamientos provocados por lluvias*: https://www.areacucuta.com/cerrada-temporalmente-la-via-la-soberania-debido-a-deslizamientos/

Se anexa, factura de fabricación de los vidrios y recibo de entrega con fecha de fabricación de 30 días hábiles.

Atentamente,

CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA
R/L UNION TEMPORAL CAM 2025
CC. 1.090.476.775 de Cúcuta

Vidrio de Seguridad
VITELSA
Bucaramanga

CERTIFICADO INGRESO ANTICIPO

Con la presente certificamos que **NIXON MARCELO ROA RIVERA** identificado con la cedula 1.125.764.165 realizo anticipo del 50% para la obra **FACHADAS** según cotización **7071082,** a tener en cuenta que el saldo debe estar cancelado para el despacho.

Se expide a solicitud de nuestro socio de negocios en la ciudad de Bucaramanga al veintitrés (23) días del mes de julio 2026.

Atentamente,

Maria E Santos
Area Crédito / Cartera

RECIBO DE ENTREGA

FECHA	23-JUL-2026	RECIBO NO.	001

INFORMACIÓN	
Nombre del que recibió: Yosleider Caballero Samacá	**Nombre del cliente:** Unión Temporal Cam 2025
N.º identificación: 1005461914	**N.º identificación:** 901.993.263-9
Dirección: Calle 31 9-42 Bucaramanga, Santander	**Dirección:** calle 23 #9-22 vidrios y aluminios Roa Arauca, Arauca
Correo electrónico: Yoxleideryure10@gmail.com	**Correo electrónico:**

Por medio de la presente se comienza la elaboración de los siguientes accesorios en acero inoxidable:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
punto platinas fijos	208
tubo postes x 3metros en 2 pulgadas	13
manijas de 60 cm	13
cerraduras central con recibidor	13

Observaciones: se recibe el 50 % del total de la compra, fecha de entrega 30 días hábiles

FIRMA DEL DESTINATARIO _____